Cronología de la actividad minera en Venezuela

Compilación realizada por Tulio Peraza, 2000

1492	Descubrimiento de América
1493	Se expide la Bula "Nover int Universi" por medio de la cual se distribuyeron entre España y Portugal las tierras recién descubiertas. Esta Bula marca el origen de la propiedad minera en América.
1498	Descubrimiento de Venezuela
1526	Cédula del 9 de diciembre, concedida por Carlos I, por medio de la cual declara que la Corona Española tiene la propiedad de las minas del Nuevo Continente.
1740	Los Capuchinos Catalanes explotan en pequeña escala mineral de hierro de las minas de Cupapuí o "Minas Frailes-cas", ubicadas al suroeste de Upata.
1784	Se aplica en la intendencia Venezolana la Ordenanza de Minería de Nueva España dictada en Aranjuez en 1783, la cual extiende el dominio de la Corona Española a los minerales no metálicos.
1829	Decreto del Libertador por medio del cual declara que "Las Minas de cualquier clase corresponden a la República". También dispone la vigencia de la ordenanza de Minería de Nueva España.
1848	Descubrimiento de las Minas de Naricual, estado Anzoátegui.
1854	Primer Código Venezolano de Minas, sancionado el 15 de Marzo.
1881	Según la Constitución de este año, los Estados son propietarios de los productos naturales, pero "ceden al Gobierno de la Federación la administración de las Minas"
1912	Se exportan 12.000 toneladas de mineral de hierro de las minas de Imataca o "Manoa", ubicadas entre los caños y Boca Grande.
1926	Se descubrió el Cerro El Paco de Venezuela.
1927	Se otorgaron a Eduardo Boccardo los títulos de la concesiones de mineral de hierro "Garibaldi", "La Pinta", "La Niña", "Leonor", "Bolívar", "Newton", "José Ernesto", "San Salvador", "Colón", "La Trinidad", "Plinio", "Eduardo", "Lincoln", "Galileo", "Darwin", "Malio" y "Washington".
1933	La concesión de El Pao fue traspasada a la Bethlehem Steel Corporation.
1937	Las Compañías Anónimas Minera de Diamante El Pao y la Santa Bárbara, se constituyeron pare explotar la riqueza diamantífera.
1938	Fue descubierto el yacimiento de mineral de hierro "La Represalia" a 6 millas al Sur del Orinoco. Se declaró zona reservada para el mineral de hierro los Distritos Piar y Roscio del Estado Bolívar y Territorio Federal Delta Amacuro.

La Iron Mines Co. of Venezuela, empresa concesionaria del Cerro "El Pao", inicia sus actividades en el país.

1945 Se sancionó la Ley de Minas vigente.

Se descubrió el importante depósito de mineral de hierro "Cerro Bolívar", el cual figuraba en los viejos mapas y Atlas de Venezuela publicados desde 1840 con el nombre de "La Parida".

Se inician en Venezuela las gestiones para establecer una industria Siderúrgica Nacional.

1948 Se constituyó la empresa Siderúrgica Venezolana "SIVENSA". Se declaró zona reservada los Distritos Sucre y Cedeño del Estado Bolívar.

1950 Se inició la producción de depósito de mineral de hierro de "El Pao".

Con el fin de abastecer la industria siderúrgica que se tenía proyectada, para 1952, se iniciaron los estudios geológicos de las cuencas carboníferas de Naricual, Táchira, Guárico y Zulia.

Se constituye la empresa Minas de Carbón de Lobatera, bajo la forma de compañía anónima, la cual inicia su producción en 1952, con un tonelaje ponderado de 50.000 toneladas anuales.

1951 Se inició la exportación de mineral de hierro de "El Pao".

Se creó el Ministerio de Minas e Hidrocarburos.

Se inició la producción del yacimiento "Cerro Bolívar".

1955 Se firmó el contrato entre el Gobierno Nacional y la innocenti Societa Generale poer l' Industria Metalurgical & Mecanica y la Fiat Societá per Azione, sobre la construcción de la Planta Siderúrgica del Orinoco.

1959 Se declaró zona reservada para el mineral de hierro, el Distrito San Fernando de Apure y parte del territorio de los Estados Guárico, Anzoátegui y Monagas.

1960 Se fundó la Corporación Venezolana de Guayana dependiendo de la Presidencia de la República.

1962 Venezuela inicia su producción de acero (SIDOR).

El 30 de enero, fue creada la empresa del Estado Venezolano Fosforita del Táchira C.A, con sede en la ciudad de San Cristóbal, con el fin de explorar, explotar y procesar fosfatos.

Promulgada la Ley de Impuesto sobre la Renta, vigente desde el primero de enero 67, presentando las siguientes características: Se fundamenta en el sistema global, y contempla tres (3) tablas o tarifas progresivas, a saber: Personas Jurídicas, Empresas Mineras o Petroleras y Personas Naturales.

Se firma un contrato entre el Ejecutivo Nacional y la Orinoco Mining Co., donde se comprometen a construir una planta de briquetas.

1967 Decreto N° 727 del 7 de enero, por medio del cual se crea la Comisión Evaluadora del Carbón de Naricual.

1968 Se celebraron convenios sobre valores mineros de referencia del mineral de hierro venezolano.

1969 Se inicia la construcción de la planta de briquetas en el Estado Bolívar.

Ley de la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana, de fecha 20 de noviembre.

Se reforma la Ley de Impuesto sobre la Renta, vigente desde el el primero de enero, sustituyendo la tarifa B, correspondiente a las empresas Mineras y Petroleras, las cuales se gravan con una tasa única del sesenta por ciento.

Ley de la Corporación de Desarrollo de la Región Nororiental 1970.

El Gobierno Nacional creó la Compañía General de Minería de Venezuela (MINERVEN); encargada de desarrollar todo lo relacionado con el negocio y la venta de oro.

- Por resolución conjunta de los Ministerios de Hacienda y de Minas e Hidrocarburos comenzaron a regir los valores de exportación de hierro, fijados por el Ejecutivo Nacional, según lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.
- 1972 El Estado venezolano se reserva el derecho de exploración y explotación del carbón en todo el territorio nacional, transfiriendo la responsabilidad del desarrollo carbonífero a las Corporaciones Regionales.
- 1973 Ley de Incentivo a la Exportación Gaceta Oficial N° 30.217, del 28 de septiembre, donde no podrán gozar del crédito fiscal para la exportación, los productos de minerales no procesados ni transferidos.
- 1974 El ciudadano Presidente de la República, Sr. Carlos Andrés Pérez, emite el Decreto-Ley N° 580: "por el cual se reserva al Estado, por razones de conveniencia nacional, la industria de la explotación de mineral de hierro, a partir del 1° de Enero de 1975".

Decreto N° 386 de fecha 03 de septiembre, por medio del cual se crea el Consejo Nacional de la Industria del Carbón (CONICAR) órgano consultivo para establecer criterios básicos para el mejor aprovechamiento de los recursos carboníferos.

- 1975 El 12 de diciembre, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto Ley N° 580, del 26 de noviembre de 1974, se constituyó la empresa "C.V.G. Ferrominera Orinoco C.A", esta empresa tendrá a su cargo todas las actividades correspondientes a la explotación del mineral de hierro.
- El Congreso de la República sancionó la Ley Orgánica de la Administración Central, promulgada el 28 de diciembre. La nueva Ley, que denomina "MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS" al Ministerio de Minas e Hidrocarburos, amplía las áreas de competencia del Despacho al asignarle las atribuciones de planificar y realizar las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de minas, hidrocarburos y energía en general.

En enero, el Ejecutivo Nacional decretó obra de interés nacional y utilidad pública el desarrollo del Programa Carbonífero del Zulia.

- El ciudadano Presidente de la República, Sr. Carlos Andrés Pérez, reserva al Estado, según Decreto N° 2.039 del 15 de febrero, la exploración en el territorio nacional, de todos los minerales a que se refiere el artículo 2° de la Ley de Minas que no hubieren sido reservados previamente.
- 1978 Se establece la oficina de coordinación y de control de los recursos carboníferos de la Sub-Región Sureste Andina.

Se dictan las normas para el otorgamiento de concesiones mineras.

El 24 de julio Carbozulia fue creada como empresa filial de Corpozulia y el Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV) para explorar, explotar, procesar y transformar el carbón de la Cuenca Carbonífera del Guasare.

- 1979 Se constituyó la empresa C.V.G. Bauxita Venezolana (BAUXIVEN) con la finalidad de explotar el yacimiento de los Pijiguaos.
- 1982 Carbozulia, celebró un contrato con las empresas Fluor Mining & Metals (FMM) de los Estados Unidos y Tecnoconsult (TC) de Venezuela para el diseño e instalaciones conexas de la mina Paso Diablo.
- Se creó la Oficina de Servicios Geológicos y Mineros (SERVIGEOMIN), el 25 de septiembre, con el objeto de coordinar la administración, ejecución de programas y requerimientos de servicios geológicos y mineros a nivel nacional.

Ley de Reforma del Decreto Ley N° 642 del 29 de mayo, referido a la creación de la Corporación Venezolana del Suroeste.

Se traspasa el proyecto del Guasare a Carbozulia.

1986 Se promulga el Decreto N° 1.048 de fecha 19 de marzo, donde se establecieron áreas para el desarrollo de la pequeña minería y diamante de aluvión.

Decreto N° 1.058 de fecha 2 de abril, en el cual, se exoneran del pago de Impuesto Sobre la Renta los enriquecimientos netos provenientes de las nuevas inversiones que se efectúen en la explotación, industrialización y comercialización del carbón mineral.

El 28 de abril, en relación con el desarrollo de la industria de carbón en Venezuela se concretó el traspaso de las acciones de Carbozulia a Petróleos de Venezuela S.A., concentrándose la participación del socio extranjero en el desarrollo del proyecto.

Se crea Fosfaven el 4 de julio, con el propósito de explotar la minas de fosfatos ubicada en Riecito, Estado Falcón.

El 19 de septiembre por resolución de la Asamblea General de Accionistas, Minas de Carbones de Lobatera, C.A., cambió su denominación por la de Carbones del Sur Oeste C.A. "Carbosuroeste".

En fecha 10 de octubre, se crea Fosfatos del Suroeste, C. A. Fosfasuroeste (que tiene su origen en Fosforita del Táchira, C A.), para el manejo de los recursos fosfáticos del área, bajo la tutela de la Corporación Venezolana del Suroeste, organismo rector del desarrollo regional.

Como estímulo fiscal a la inversión minera, se incluyó en la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Impuesto sobre la Renta publicada el 3 de octubre, modificaciones impositivas ventajosas al inversionista, principalmente, porque permite que las empresas mineras, con ganancias netas inferiores a Bs. 30 millones paguen el impuesto según la Tarifa N° 2 de la Ley.

1987 Cabozulia en noviembre, realizó la primera explotación temprana, con el fin de dar a conocer el producto en los mercados internacionales.

Se incorporan a la producción nacional los yacimientos del Guasare y los de Fila Maestra ubicados en los Estados Zulia y Anzoátegui respectivamente.

A finales de este año y con el fin de dar a conocer la calidad del carbón en los mercados internacionales, Venezuela inicia sus exportaciones.

Se firmó contrato para construir la estación de transferencia del mineral de hierro.

En la Región Oriental Vencemos Cavosa "CAVOVEN, C.A", en la localidad de Fila Maestra, Estado Anzoátegui, reactiva la extracción y comercialización del carbón a nivel industrial.

1988 El 29 de junio, se dicta el Instructivo Presidencial N° 10, el cual determina la forma de aplicación del Plan General de Normalización de las actividades vinculadas a la Explotación de Oro y Diamante Aluvión en la Región Guayana.

En agosto, por iniciativa de Carbozulia, C.A., se constituye la empresa mixta Carbones del Guasare, S.A., como empresa operadora del proyecto.

1989 Se establecen las normas sobre las explotaciones de Oro y sus aleaciones. Se encomienda a la Corporación de Desarrollo del Estado Falcón, la realización de los trabajos de exploración, desarrollo y explotación de Carbón.

1991

Se asigna a la Corporación Venezolana de Guayana las actividades de la exploración, desarrollo, explotación y comercialización de la Bauxita localizada en la zona de desarrollo de Guayana. Resolución N° 46 del 23 de abril.

Se norma la actividad de exploración, desarrollo y explotación de Oro y Diamante en la Cuenca Hidrográfica en el Alto Caroní.

- Decreto 2095 del 13 de febrero, referente al Reglamento del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y Sobremarcas, Patentes, Licencias y Regalías, aprobados por las decisiones N°s 291 y 292 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
- Se establece las normas para el control del comercio y transformación de Oro, Diamante y otras piedras preciosas, joyas de Oro yafines.

El 21 de octubre, el Ejecutivo Nacional aprobó la fusión de las empresas de la C.V.G. Bauxita Venezolana, C.A. e Interalúmina constituyéndose C.V.G. Bauxilum, C.A. actual operadora de la Bauxita en los Pijuguaos.

1995 Se delega a la C.V.G. el ejercicio del derecho a la exploración y explotación del mineral de Cuarzo en el Estado Bolívar.

La empresa Geoconsa, reactiva las minas de Fila Maestra y Naricual en el Estado Anzoátegui.

- Decreto N° 1384 del 15 de diciembre, mediante el cual se derogan los Decretos N° 3281, de fecha 23 de diciembre de 1993 y 1263 de fecha 15 de noviembre de 1990, así como los restantes decretos que contengan las figuras de encomiendas, asignaciones y delegaciones a la Corporación Venezolana de Guayana para las actividades de exploración, desarrollo y explotación de minerales de Oro, Diamante y Bauxita de aluvión y veta en la Región Guayana.
- 1997 Decreto N° 1890 del 28 de mayo, se establece un Plan de Ordenamiento y Reglamento de uso de la reserva forestal de Imataca.
- Decreto N° 2690 del 14 de septiembre, mediante el cual se elimina la Dirección General de Minas del Ministerio de Energía y Minas, y se crea la Superintendencia Nacional de Minería (SUNAMIN), Servicio Autónomo, sin personalidad jurídica, con rango de Dirección General Sectorial y dependiente del Ministerio de Energía y Minas.
- 1999 Se aprueba en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 5382, extarordinario, con fecha 28 de septiembre, el Instituto Nacional de Geología y Minería.

Referencias:

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, DIRECCIÓN GENERAL SECTORIAL DE MINAS, DIRECCION DE PLANIFICACION Y ECONOMIA MINERA (1997). *Breviario Estadístico Minero*, p. VII - XXIII.